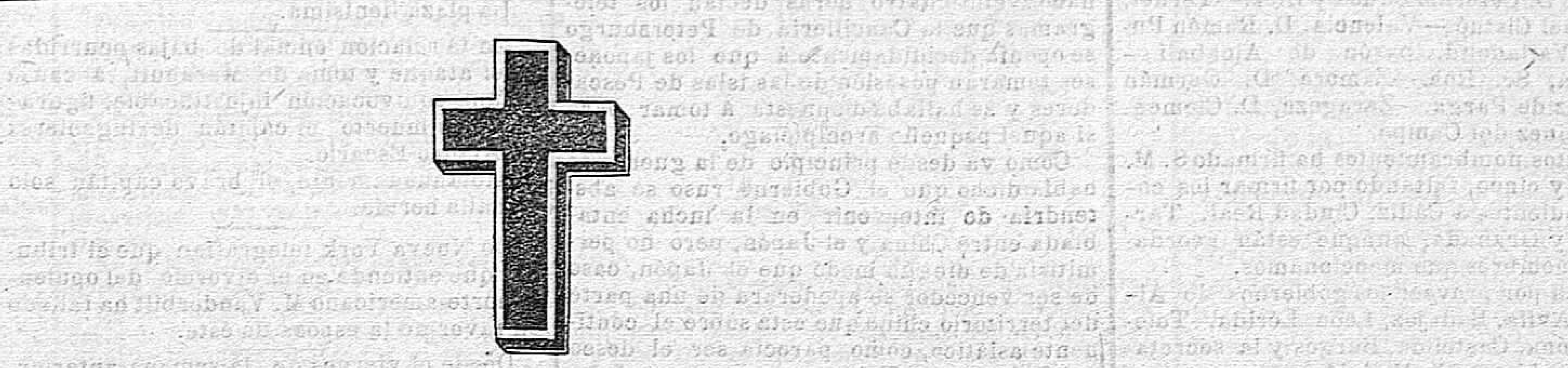
EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — TELÉFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca juéves 4 de Abril de 1895 — Núm. 12439



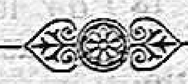
SOLEMNE FUNERAL

POR EL ETERNO DESCANSO DE LAS VÍCTIMAS DEL NAUFRAGIO

DEL

REINA REGENTE

Tendrá lugar este acto en la Santa Iglesia Catedral el sábado, día 6 de los corrientes, á las once de la mañana.



El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y su Ilmo. Cabildo ruegan la asistencia á esta demostración de caridad para con nuestros hermanos náufragos, expresión á la vez del sentimiento nacional.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á este piadoso acto, y otros 40 por cada oración ó limosna que en sufragio de las víctimas se haga.

CUBA

Embarque de tropas en Barcelona

Desde las primeras horas de la mañana del lunes notábase inusitada concurrencia en el Muelle Nuevo y sus inmediaciones. snrcaban por el puerto infinidad de botes repletos de gente que iban á despedir á los expedicionarios que por el albur de la suerte los conduce á lejanas tierras para defender con patriotismo nuestro pabellón hollado pór los enemigos de España.

En los semblantes de los expedicionarios notábase que iban satisfechos y contentos, cantando unos, y bailando otros, y algunos embarcábanse profiriendo gritos entusiastas de ¡viva España!

A las diez llegaron las tropas expedicionarias al Muelle Nuevo de la Barceloneta, en número de 522 hombres, procedentes del cuartel de Jaime I. en donde estaban alojadas, habiéndoseles repartido antes de su marcha dinero y cigarros, donativo de nuestra Corporación municipal.

Dada la orden correspondiente, la tropa embarcóse en los vapores-ómnibus, trasladándolos al trasatlántico «Reina Maria Cristina». Presenciaron el embarque además de los generales Weyler, Castellví y Ahumada, el Gobernador civil señor Larroca, el comandante de Marina, el señor Azpiazu, los concejales y tenientes de alcalde Amat, Monner, Griera, Rius y Badía, Nadal, Comas de Argemi, Ribalta y otros.

Durante el embarque de las tropas expedicionarias á Cuba, la charanga del batallón de Alfonso XII y la banda municipal, tocaron alegres aires nacionales, terminando éste á las once menos cuarto.

A las doce salía del puerto el *Reina María Cristina.*

Deseamos á los expedicionarios un feliz viaje, asimismo que su regreso sea pronto al seno de sus familias.

***

Con el general Martinez Campos embarcarán para Cuba, como ayudantes de campo, el comandante y capitán de infantería D. Rafael Moreno Valenzuela y D. Miguel Primo de Rivera; los primeros tenientes de caballería D. Miguel Martínez Campos y D. Felipe Navarro, y el segundo teniente D. José Martinez Campos, y con el general de división D. Alvaro Suárez Valdés, los comandantes de infantería D. Juan Serrano Altamira y de estado mayor D. Antonio Díaz Benzo.

Han sido destinados á las órdenes del general en jefe del ejército de Cuba los coroneles de infantería D. Santiago Díaz de Ceballos, D. Miguel Imaz Delicado y D. Manuel Nario Guillermeti; comandantes don Francisco Cirujeda y Cirujeda, D. Manuel Pérez Vizcaino y D. José Díaz de Caballos, y el primer teniente D. Simón Benitez Alonso; el teniente coronel de caballería don Francisco Hernández de León y el primer teniente D. Gabriel Pérez Munilla, y el capitán de estado mayor D. Vicente Rojo Puertas.

***

El ministro de la Guerra está recibiendo muchos ofrecimientos de oficiales que desean ir á Cuba voluntariamente.

Todos los alumnos de la escuela superior de Guerra se han ofrecido también.

El general Azcárraga se manifiesta muy satisfecho de esta actitud, y se propone tenerla presente para aprovechar los servicios de cuantos se ofrezcan.

***

Dice un periódico malagueño que entre los médicos separatistas que han llegado á Cádiz, procedentes de Cuba, en calidad de deportados, hay uno que residió en Málaga por los años 78 al 80, el cual se destinguió mucho en aquella población por su propaganda masónica.

Las partidas formadas

El *Diario de la Marina,* de la Habana, hace esta enumeración de las partidas formadas en Cuba:

«Partida de Massó, que opera en la jurisdicción de Manzanillo, 340 hombres, de los cuales solamente 80 ó 100 van armados.

Partida de los Tamayos y Estrada: ascenderá á unos 300 hombres, de los que 100 llevan armas.

Por Veguitas, Bueycito, Guisa, Robit y puntos cercanos á éstos, pululan unos 350 hombres, no todos armados.

Partida de Lora, con 700 ú 800 hombres, muchos sin armas.

Los cabecillas Pérez, Brooks y Lugo, en Guantánamo, con 140 hombres.

Partidas de Guillermón y Bandera, con 150 hombres próximamente.

Y en Holguín el cabecilla Miró, quien según las últimas noticias, llevaba unos 25 hombres.»

De estas partidas se han presentado los cabecillas Sartorius y Velázquez, que iban con Miró; también Esteban Tamayo, Belisario Ramirez y Damián Caballero; Brooks, que se ha fugado, y el Dr. Marrero, que tuvo que rendirse con su gente y del cual no hace, por cierto, mención la lista del *Diario de la Marina.*

Después de la fecha de estas noticias, llegadas por correo, no es dificil que se hayan fortalecido unas partidas, que se hayan formado otras y que otras se hayan presentado.

En lo que parecen estar conformes todas las versiones es en que la insurrección está localizada en la región de Santiago de Cuba y que allí tiene importancia.

Quién es Matagás

Este bandido, que ha hecho su guarida de los intrincados terrenos de Cayo Espino y otros inmediatos á la Ciénaga de Zapata, no es negro. Es un fornido mulato, con barba, hijo de Colón, donde le conocen personalmente y de trato todos los vecinos antiguos.

Fugado por cuatrero de aquella villa, se unió á la partida del negro Cecilio González, que operaba en Las Villas en la pasada guerra, presentándose más tarde y sirviendo como guerrillero en las fuerzas del gobierno, de las que desertó para convertirse en *plateado,* con varios sujetos de su calaña.

Hecha la paz, volvió á Colón, en donde estuvo algún tiempo, hasta que al fin se convirtió en el feroz y sanguinario jefe de cuadrilla que todos conocen por su lúgubre historia.

Hace cinco ó seis años, perseguido de cerca, disolvió su partida, quedándose sólo con el *Tuerto Matos,* otro mulato que le servía de segundo, con el cual desde un retiro ignorado ha vivido cobrando pingües contribuciones, con amenazas, si nos las pagaban, y promesas de protección si se rendían, á los hacendados de la antigua jurisdicción de Colón.

Matagás ha sido, sin excluir al legendario Juan Rivero, el bandido más astuto, osado, atrevido y sanguinario que ha pisado la isla de Cuba, hasta el punto de que puede considerarse como un pigmeo al tristemente célebre Manuel García, muerto en la Mocha há poco,

La rslación de los crímenes cometidos por *Matagás* aterra, no tanto por su cantidad enorme, cuanto por la faraz crueldad que demuestran.

Luchando con los cocodrilos

El jefe de la partida que se levantó en Jagüey Grande, y que ya está disuelta, ha referido de esta suerte á un redactor de *La Región,* de Matanzas, algunas de sus aventuras.

La de los cocodrilos parece de Julio Verne.

«Desde el primer día, dice, y á contar del primer combate, comprendimos lo horrible de nuestra situación, pues vimos asombrados que nos rodeaban cerca de cuatro cientos hombres.

»Siete de los nuestros hicieron fuogo sobre ellos, y se les contestó con una descarga cerrada, sin que ninguno resultase herido entre los nuestros, haciéndonos pensar en si nos tirarían para intimarse ó en si el cielo se interpuso entre nuestros pechos y las balas para salvarnos la existencia.

»Nos dimos á la fuga, internándose en el monte, hasta encontrar la Ciénega, donde ¡17 hombres! tuvieron por único almuerzo una *ji otea* y dos jutias. Este fué su alimento de dos días. ¡Un banquete!

»Esto era al medio día. Al caer la tarde, después de andar mucho tiempo con el agua á la cintura, encontramos una especie de montículo, donde nos detuvimos para descansar aquella noche, pensando en las penalidades que nos aguardaban al otro día.

»Cuando hubo cerrado la noche, á uno de los centinelas le pareció ver brillar en la sombra unas lucecitas á ras del suelo, las cuales se iban acercando paulatinamente. De pronto le pareció oir sollozos comprimidos, y excitado llamó á sus compañeros. Momentos después y tras grandes trabajos logramos encender unas cuantas ramas, las que húmedas por el rocio de la noche, despedían llamas muy débiles y pequeñas. Al fulgor de tan ténue luz vimos con sorpresa que éramos asaltados por más de cuarenta cocodrilos de extraordinarias dimensiones y gigantescas mandíbulas, armados de agudos y terribles dientes.

»El Dr. Marrero nos ordenó entonces la defensa al machete y con éste atacamos á las fieras, las cuales no hicieron su retirada hasta el alba.

»Como á las nueve de la mañana fuimos sorpreudidos por la tropa, sosteniendo muy poco tiempo el fuego, pues siete de los nuestros solamente pudieron hacer uso de sus rifles, dejando herido á un voluntario. Los caballos, monturas, y no sé si algunas armas, fueron ocupados por las tropas, quedando á disposición del señor comandante de la línea. El día en que esto pasó capitularon dos ó tres de la partida; dos días después se presentó el Sr. Marrero con casi la totalidad de la partida.»

Los nuevos gobernadores

Han sido acordados los siguientes nombramientos de gobernadores:

Alava, D. Diego Casola.—Albaceta, don Ramón Alfaro Saavedra.—Alicante, D. José Maestre.—Baleares, D. Francisco Javier Beranger.—Barcelona, D. Valentín Sánchez de Toledo.—Cáceres, D. Federico Belmonte.—Cádiz, D. Indalecio Abril.—Ciudad Real, D. Ramón Lerité.—Córdoba, D. José Novillo.—Coruña, D. Silverio Moreda Alvareño.—Cuenca, D. Vicente Soliveres y Mesa.—Granada, D. Eleuterio Villalba.—Guadalajara, D. Mariano Ripollés.

—Guipúzcoa, D. Laureano Irazazabal.—Huelva, D. Manuel Cano y Cueto.—Huesca, D. Gregorio García González.—Jaén, don Juan de Madariaga.—Logroño, D. Eusebio Salas.—Lugo, D. Calixto Varela.—Málaga, D. Antonio Cánovas y Vallejo.—Múrcia, D. Francisco López Chicheri.—Navarra, D. Tomás Moreno y Sala.—Orense, D. Sérvulo Miguel González Moreno.—Oviedo, don Esteban de Benito.—Palencia, D. Tirifilo Delgado.—Pontevedra, D. Augusto González Besada.—Salamanca, D. Fernando Mateo Collantes.—Santander, D. Antonio Baztán.—Segovia, D. Julián González Heredero.—Sevilla, D. Enrique de Leguina Vidal.—Soria, D. José Diaz de la Pedraja.—Tarragona, D. Ceferino Saúco y Diez.—Teruel, D. Rafael Cistué.—Valencia, D. Ramón Puchol.—Valladolid, barón de Alcabalí.—Vizcaya, Sr. Roa.—Zamora, D. Germán Vázquez de Parga.—Zaragoza, D. Clemente Martínez del Campo.

De estos nombramientos ha firmado S. M. treinta y cinco, faltando por firmar los correspondientes á Cádiz, Ciudad Real, Tarragona y Granada, aunque están acordados los nombres que mencionamos.

Faltan por proveer los gobiernos de Almería, Avila, Badajoz, León, Lérida, Toledo, Gerona, Castellón, Burgos y la secretaría del gobierno de Madrid, y aunque ya se indican los nombres de los que ocuparán dichos cargos, entre ellos algunos diputados de la actual minoría conservadora, nada hay en definitiva.

En busca del «Reina Regente»

Hay un aparato que puede facilitar el hallazgo del buque sumergido, caso de que éste se encuentre, como es desgraciadamente de suponer, en el fondo de las aguas.

La ciencia ha descubierto para ello un medio seguro, de cuya eficacia hay pruebas recientes y notorias.

El año pasado fuese á pique en circunstancias análogas á las del *Reina Regente* el acorazado ruso que llevaba el nombre de *Rusalka*. Trancurrió mucho tiempo en inútiles investigaciones y ya se trataba de renunciar á toda pesquisa, cuando el inteligente capitán de la marina imperial Mac Evoy, inventó un aparato *ad hoc* llamado *centinela submarino* y bastado en el principio de la balanza de inducción del profesor Mr. Hughes. El resultado fué completo.

Consiste el invento en un aparato eléctrico encerrado en una cajita de madera, y en una sonda que se deja cerrer por el fondo del mar en aquellos sitios donde hay motivo para creer que haya podido hundirse el buque.

La sonda contiene otro aparato igual de la cajita que queda á bordo y unido á ella por un hilo conductor. Completan el mecanismo una pequeña batería y un interruptor, que corta de vez en cuando la corriente.

El circuito de la batería atraviesa dos bobinas, una encerrada en la caja y otra en la sonda, cada una de las cuales lleva una segunda bovina en su interior, estando ligadas por conductores metidos en la sondalera, tanto las primarias como las secundarias. Finalmente el circuito de estas últimas pasa por un teléfono instalado en el barco explorador.

Cuando no ocurre nada de particular, el teléfono permanece mudo; pero cuando la sonda se aproxima á alguna masa metálica comienza á sonar en aquél un fuerte ruido, que aumenta ó disminuye, según que es menor ó mayor la distancia entre la sonda y la masa referida.

En la busca del *Rusalka*, los trabajos hechos durante poco más de dos semanas permitieron establecer con toda precisión el lugar en que estaba sumergido el acorazado. Inmediatamente lo comprobaron los buzos, reconociendo que el casco se había ido á pique á consecuencia de una grave avería en la popa.

Inventado y experimentado el aparato de Mac Evoy el año anterior, creemos que debe de ser bien conocido por nuestros ingenieros navales.

Es de suponer, por tanto, que, si hasta ahora no ha sido aplicado, lo será en las sucesivas investigaciones.

***

Hay otros dos marineros de los de la tripulación del crucero *Reina Regente*, que han escapado de ser víctima de tan terrible catástrofe, uno de ellos gracias á las órdenes que momentos antes de zarpar de Cádiz recibió de su jefe, el infortunado segundo comandante don Francisco Pérez Cuadrado, á quien servía en calidad de asistente. Llámase el afortunado marino, Pedro García Riró y es natural de Torrevieja (Alicante), de cuyo punto eran seis marineros más de los que perecieron con el *Reina Regente*.

El otro es José Vázquez, que se halla preso en la cárcel de la Coruña por el disparo que hizo el domingo de Ramos del año último contra la imagen de Jesús Nazareno al pasar procesionalmente por la plaza de la Harina.

Una indisposición de su defensor hizo que la vista del proceso, que estaba señalada para uno de los primeros dias del próximo pasado mes, no se verificase nún y tuviese, por tanto, que continuar el Vázquez Soto en la cárcel de aquella ciudad. De otro modo se habría incorporado á la dotación del crucero *Reina Regente*, á la cual pertenecía, y á estas horas habría corrido la misma triste suerte que sin duda alguna cupó á la tripulación del crucero español.

China y el Japón

Nadie puede saber á punto fijo, dada la distancia y falta de comunicaciones que existe entre Europa y el teatro de la guerra que se desarrolla en el Extremo Oriente, lo que sucede en aquellos apartados paises ni las peripecias de la lucha que allí se sostiene. Decimos esto porque á penas hace veinticuatro horas decían los telegramas que la Cancillería de Petersburgo se oponía decididamente á que los japoneses tomaran posesión de las islas de Pescadores y se hallaba dispuesta á tomar para sí aquel pequeño archipiélago.

Como ya desde principio de la guerra se había dicho que el Gobierno ruso se abstendría de intervenir en la lucha entablada entre China y el Japón, pero no permitiría de ningún modo que el Japón, caso de ser vencedor se apoderara de una parte del territorio chino que está sobre el continente asiático, como parecia ser el deseo del Gabinete de Tokio, por creer que esto era atentatorio á los derechos que sobre toda aquella parte del Asia imagina tener el Czar, no eran de extrañar las afirmaciones de los *Novosti* y *Le Nord* relativas á las islas de Pescadores. Pues bien, los telegramas que publican *The Globe*, de Londres y *The World*, de New York aseguran que ha sido tomada ya por los japoneses una de esas islas y que la escuadra del almirante Ito, compuesta de 27 buques continúa las operaciones de guerra contra las demás islas. También dan noticia esos telegramas de que otra escuadra japonesa se ha presentado á la vista de la isla Formosa y maniobra para apoderarse de ella después de un previo desembarque.

¿Qué dicen á estas noticias los periódicos de Francia y de Rusia? Se había dicho que el Gabinete de París opondría su veto al ataque de la isla Formosa, sobre la cual la República cree tener mejor derecho que el Gobierno de Tokio; pero por lo visto no tienen ahora los franceses en aquellos mares del Extremo Oriente ningún émulo del almirante Courbet que se atreva con la escuadra japonesa como aquél se atrevió con la china en un combate memorable para siempre en los fastos de la Armada francesa. ¿Es que temen los ministros de París desguarnecer el Mediterráneo si envían tres ó cuatro acorazados de alto bordo á las aguas del Amarillo? ¿Imaginan acaso que son verdaderamente temibles los buques de guerra japoneses? Es esta una charada cuya solución hay que esperar del tiempo.

Entre tanto Inglaterra no ha querido decidirse á significar sus miras ni se sabe lo que en definitiva resolverá cuando se trate de las condiciones que han de regular la paz entre las dos naciones que se hallan actualmente en guerra. Pero lo probable es que no queriendo que adquiera gran preponderancia en el otro extremo del mundo una nación que parece tomarla por modelo, se esfuerce en dar todo su apoyo á Rusia si el Gobierno de este último país se decide á chocar de frente contra el de Tokio.

Las negociaciones para la paz, á consecuencia del atentado de que fué víctima el príncipe Li-Hung-Chang, se han interrumpido estos últimos días, pero según noticias se reanudarán en breve, pues se halla ya restablecido del todo el virrey de Pechilí. Lo curioso de estas negociaciones es la lentitud con que se tramitan, que no parece sino á propósito para que los japones continúen la marcha de avance de sus tropas y la serie ya larga de sus victorias sobre las bandas más ó menos organizadas de los chinos. Más como esa lentitud viene á redundar en perjuicio de la paz y no permite saber la actitud que tomarán las potencias europeas al conocer las cláusulas del tratado, buena parte de la prensa extranjera pide que esas negociaciones se abrevien y que de una vez se ponga término á una situación que va siendo ya enojosa para todos.

***

Dicen de Simonosaki que aumentan las probabilidades de que se estipule la paz entre la China y el Japón.

El nieto de Li-Hung-Tchang, que, como es sabido, continúa enfermo de la herida que le produjo un japonés al dispararle un pistoletazo, ha conferenciado con los plenipotenciarios japoneses en representación de aquél.

En dichas conferencias se ha acordado entre ambos beligerantes un armisticio de 3 semanas, sin condición alguna para los distritos de Mokden, el golfo de Petchili y la península de Shan-Tung.

Noticias

El día 26 de Marzo era el señalado para botar al agua el crucero acorazado *San Pablo*, en los astilleros de Filadelfia (Estados Unidos.)

Asistieron al acto oficial más de 20.000 personas.

Bautizado el casco, según costumbre cortóse la cuerda de retenida, y la enorme masa no hizo el menor movimiento.

Inútiles fueron todos los esfuerzos empleados; el buque permaneció en su puesto, y no hubo medio de hacerle deslizarse ni un palmo sobre los rodillos.

La muchedumbre se retiró desazonada, renegando á voces de constructores é ingenieros.

Dicen de Valencia, que las cuadrillas de niñas toreras y de niños barceloneses, se lucieron mucho en la corrida celebrada el domingo por la tarde en aquella plaza y en la cual no ha ocurrido ningún percance.

La plaza llenísima.

En la relación oficial de bajas ocurridas en el ataque y toma de Marabuit, á causa de una equivocación injustificable, figuraba como muerto el capitán de ingenieros D. Arturo Escario.

Afortunadamente, el bravo capitán solo se halla herido.

De Nueva York telegrafían que el tribunal que entiende en el divorcio del opulento norte-americano M. Vanderbilt ha fallado en favor de la esposa de éste.

Déede el viernes de la semana anterior, figura M. Félix Faure, presidente de la república francesa, en el célebre museo de Mme. Tussand, de Londres, en el gran salón de soberanos y jefes de Estado. El actual presidente está colocado al lado de MM. Perier y Carnot.

Los cocheros de punto de New-York comprendiendo sus verdaderos intereses, han tomado varios acuerdos que si favorecen al público que utiliza sus servicios, resultan también ellos ventajosos.

Por de pronto han suprimido en absoluto las propinas, rebajando además en un 50 p8 las tarifas porque venían rigiendo y estableciendo tarifas especiales reducidas para trayectos cortos.

En el poco tiempo que hace que introdujeron estas reformas han obtenido ingresos que ascienden á un 25 por 100 más de los que recogían con las tarifas antiguas.

Los partidos de Sevilla, Morón y Cazalla han sido los que mayores cantidades de aceite han producido este año, que ha superado en 130.000 hectólitros la cosecha del año pasado.

Se han recolectado en total: 330.000 hectólitros, cuyo valor ha sido 23 630.000 pesetas, produciendo cada hectárea 12 hectólitros.

La Audiencia de Orán ha condenado á muerte al español Francisco González por el crimen de asesinato en las personas del contratista francés monsieur Couillat y su hijo.

Acaba de fallarse un proceso que ha producido gran sensación; se trata de un lindo retrato de mujer, obra del pintor Whistler, expuesto el año pasado en el salón del Campo de Marte con este título: «Retrato de lady E...»

Esta inicial era la de lady Edén. Su marido, sir William Edén, un barón muy rico, había pagado por el retrato 100 guineas, que remitió á Whistler en un sobre cerrado.

Juzgando el pintor que estos honorarios eran insuficientes por su obra, le respondió en una carta irónica que quedaba siempre como dueño absoluto de su obra, puesto que el precio que se le había ofrecido no le parecía aceptable.

Después de las defensas de sir William Edén y de M. Whistler, y la comparencia personal de lady Edén en la Cámara del Consejo, el tribunal ha resuelto que la suma ofrecida no era inferior al mínimum del precio estipulado, obligando á M. Whistler á devolver el retrato que era ya propiedad del cliente.

El Tribunal condenó al pintor á devolver el cuadro á sir Edén.

Incomodada el pintor, lo devolvió estropeando el retrato, siendo condenado por este hecho á devolver á sir Edén las 100 guineas y á pagarle 1.000 francos de indemnización.

Hace algún tiempo, después de haber descuartizado el cadáver de un *cachalote* y colocado todo lo que cabía dentro de su embarcación, un ballenero abandonó el resto á dos pobres pescadores, á los que creyó les hacía aparentemente un mísero regalo.

Pero se equivocó. El esqueleto del cetáceo contenía 75 kgs. de ámbar gris, que exhalaba un delicioso perfume y que les han pagado á 12 frcs. el gramo.

El regalo hecho á los míseros pescadores ha ascendido á 300.000 francos.

En la Audiencia de Madrid se ha visto una causa por injurias á SS. MM., inferidas en un artículo publicado en *El Correo Español* por un sacerdote, adhiriéndose á la protesta el cardenal Monescillo, contra la apertura de la iglesia protestante.

El fiscal pidió para el procesado 10 años de prisión. El defensor solicitó la absolución.

La vista fué á puerta cerrada.

Ha fallecido en Londres el almirante Alcester.

El Reichstag alemán ha suspendido las sesiones hasta el 23 del actual, en que se reanudarán nuevamente.

Dice un telegrama de Sacramento que anteanoche, cerca de Weatland, á 30 millas Norte de aquella ciudad, detuvieron dos hombres enmascarados el tren expreso de Oregón. El Sheriff del Condado de Tehemen, que iba casualmente en el convoy y quiso oponerse á la fuerza al asalto, fué muerto de un tiro por uno de los ladrones. Tambien pereció éste de un balazo escapando el otro.

La frecuencia con que se repiten estos escandalosos asaltos de trenes tienen indignado al pueblo norteamericano.

D. Venancio González ha dimitido la presidencia del Consejo de Administración de la Arrendataria de tabacos.

El Banco de España ha puesto en circulación una nueva serie de billetes de 1,000 pesetas, que llevan la fecha de 1.º de octubre de 1886.

Los consumos

Anteayer se redactaron, en el Ayuntamiento, las condiciones bajo las cuales la corporación, mediante la facultad de recaudar para sí los derechos de consumos, otorgada por el encabezamiento, arrienda á venta libre de las especies con subrogación de todas sus facultades el espresado impuesto, el de alcoholes, aguardientes y licores, con los recargos municipales, y el gravamen sobre la sal para durante los tres años económicos de 95-96, 96 97 y 97-98.

Dichas condiciones, que fueron aprobadas, en la sesión de ayer, y bajo las cuales se anunciará en breve la subasta en el *Boletín Oficial* son las siguientes:

1.ª

El Ayuntamiento subrogará al mejor postor todos sus derechos y acciones en la recaudación y aprovechamiento del Impuesto de Consumos, el de alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales y el gravamen sobre la sal correspondientes á este Municipio; cuya subrogación depende de la facultad otorgada por la Hacienda al Ayuntamiento mediante el encabezamiento del Impuesto.

2.ª

El tipo para la subasta con inclusión del 100 por 100 de recargo municipal sobre las tarifas, se fija en Ptas. 999.632'82 con arreglo al presupuesto que se acompaña para cada uno de los tres años que comprende el contrato.

3.ª

Las proposiciones se han de presentar en pliegos cerrados con sujeción al modelo que aparece al final, en papel de la clase 12.ª y escritas en letras precisamente. Para ser admisibles las proposiciones, además de estos requisitos, deben cubrir el tipo indicado en la condición anterior.

4.ª

El día 14 de Mayo próximo ante el Ayuntamiento y en esta Casa Consistorial desde las doce de la mañana á la una de la tarde se admitirán proposiciones siempre que vayan acompañadas con la cédula personal del firmante y con resguardo que acredite haber consignado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia un 2 por 100 en metálico ó papel de la Deuda al tipo de cotización oficial de la cantidad de Ptas. 999.632'82 que sirve de base á este contrato.

5.ª

Los licitadores rubricarán los pliegos cerrados y los entregarán al Sr. Presidente quien dispondrá se vayan enumerando. Una vez entregados los pliegos no podrán retirarse bajo ningún pretesto ni motivo.

6.ª

Pasada la hora marcada para recibir los pliegos se procederá á su apertura y lectura tomán lose nota de su contenido por el Notario municipal que actuará en la subasta.

7.ª

El remate se considerará adjudicado á favor del que hubiese presentado la proposición mas ventajosa para los fondos municipales, pero no tendrá efecto ni valor alguno mientras no merezca la aprobación del Ayuntamiento.

Tampoco será firme mientras no recaiga sobre ella la aprobación del Delegado de Hacienda de esta provincia.

8.ª

Un mismo licitador y con un solo depósito provisional del 2 por 100 del tipo de subasta podrá presentar dos ó mas proposiciones.

9.ª

No serán admitidos como licitadores ni como fiadores de estos:

1.º Los individuos del Ayuntamiento que están ó deben estar en ejercicio durante el periodo del arriendo y los empleados del mismo.

2.º Los Jueces y Fiscales municipales y sus suplentes.

3.º Los deudores á la Hacienda ó al Municipio.

4.º Los condenados por sentencia firme á pena que lleve consigo interdicción civil.

5.º Los menores de edad.

6.º Los declarados en quiebra que no estén rehabilitados.

7.º Los extranjeros que no renuncien para este caso los derechos de su pabellón.

10.

Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales que fueran las más ventajosas se abrirá licitación verbal entre los autores de ellas por término de quince minutos, adjudicándose al mejor postor.

11.

Después del acto de la subasta, si en esta se hubiera admitido alguna proposición que cubra el tipo y acepte las condiciones no se admitirá ninguna otra por ventajosa que sea.

12.

Contra los acuerdos de aprobación ó desaprobación del acto de la subasta que dicte el Delegado de Hacienda podrá entablarse recur-

so de alzada ante la Dirección general del Ramo dentro del término de diez días contados desde la notificación administrativa, por el rematante, los licitadores ó por los que hubiesen intentado serlo, y no habiesen sido admitidos en la licitación.

De la resolución que dicte la Dirección podrá apelarse ante el Ministerio de Hacienda dentro del plazo de quince días al de la notificación administrativa.

La resolución que dicte el Ministerio de Hacienda pondrá término á la vía gubernativa.

13.

Al arrendatario no se le dará posesión del contato sin que préviamente afiance su cumplimiento en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad que represente en metálico la cuarta parte del precio anual estipulado. Esta fianza quedará á disposición del Ayuntamiento á resultas de este contrato.

Si la fianza consistiera en Títulos de la Deuda del Estado se liquidarán estos al precio que según la cotización oficial tuviera el día de la subasta.

Trimestralmente se liquidarán dichos valores y si su precio hubiere sufrido baja con arreglo á la indicada cotización oficial depositará el arrendatario en el término de diez días la cantidad que falte hasta el completo de la fianza. Si los valores experimentasen alza no tendrá derecho el arrendatario á retirar el importe de ella.

Los intereses que devenguen los antedichos valores podrá cobrarlos el arrendatario en las épocas del vencimiento.

La fianza deberá ser aprobada por el señor Delegado de Hacienda.

14.

Esta fianza definitiva de la cuarta parte del precio anual del arriendo quedará constituida antes del día 15 de Junio próximo.

15.

Si el rematante no constituye la fianza definitiva en la época marcada ó no tomase posesión del arriendo quedará legalmente rescindido el contrato y el Ayuntamiento se adjudicará la fianza provisional ó definitiva que tuviere prestada como compensación de los perjuicios que la rescisión ocasione á este.

16.

Deberá el empresario, si así lo dispone el Ayuntamiento recaudar los arbitrios extraordinarios (llamados locales en el Reglamento de Consumos) que acaso se le concedan á cuyo fin se concertará la recaudación. En el caso de que el Ayuntamiento prefiera recaudarlos por su cuenta podrá establecer la correspondiente Intervención teniendo el arrendatario derecho á percibir como premio de cobranza el 5 por 100 del importe de los arbitrios locales que recaude.

La fianza por lo relativo á estos arbitrios extraordinarios será de la cuarta parte del concierto.

17.

Por lo relativo á los arbitrios extraordinarios la fianza será del importe de la cuarta parte del total en que se concierten, si hubiese avenencia; y en caso contrario el Ayuntamiento determinará el importe de la fianza.

18.

El contrato y fianza han de elevarse á escritura pública cuyo gasto incluyendo el de dos copias será de cuenta del arrendatario así como los de actuación de Notario municipal en la subasta, los de anuncios de esta en la «Gaceta» y «Boletín Oficial» y los demás del contrato.

19.

El arrendatario estará obligado á satisfacer la contribución que las disposiciones legales vigentes señalen á los contratistas de servicios públicos.

20.

El Ayuntamiento prestará auxilio eficaz al arrendatario en cuanto lo reclame y legalmente pueda dársele.

21.

En caso de cesión del arriendo se ha de hacer con las solemnidades legales y previa conformidad del Ayuntamiento.

22.

El Arrendatario percibirá de la Administración que le preceda, en la forma establecida en los artículos 127 y 128 del Reglamento de Consumos hoy vigentes, los derechos y recargos que la misma haya percibido por las especies gravadas y que al tomar posesión en 1.º de Julio próximo existan en los establecimientos públicos de venta y en los almacenes cerrados pertenecientes á los dueños de los mismos establecimientos para lo cual se practicarán los correspondientes aforos. Al terminar el periodo de este contrato abonará el arrendatario á su sucesor en la administración del Impuesto las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en dichos establecimientos y almacenes, á cuyo fin se practicará también el correspondiente aforo de todas aquellas especies.

El Arrendatario quedará sujeto al aforo de salida aun en el caso en que renuncie al de entrada.

23.

En la cobranza de los derechos y precauciones para asegurarla ha de sujetarse, el arrendatario, á las tarifas, disposiciones legales que estén vigentes y á los preceptos del reglamento de 21 de Julio de 1889 ó á los que derogando este se aprueben en lo sucesivo hasta la terminación del arriendo.

24.

No corresponde percibir al arrendatario importe alguno por gastos de administración del cupo ni de los recargos pues que solo lo devenga la Hacienda cuando los administra directamente.

25.

Las cuestiones reglamentarias entre el arriendo y los contribuyentes se dirimirán por las oficinas provinciales de Hacienda ó por el Alcalde según los casos con arreglo al procedimiento administrativo y á las disposiciones vigentes.

26.

Queda obligado el arrendatario á facilitar mensualmente á la Administración provincial de Hacienda y al Ayuntamiento un estado compresivo de las unidades de cada especie que se hayan adeudado para el consumo de la población en dicho periodo de tiempo y los derechos que por el total de cada especie se hayan devengado; obligándose asimismo á presentar los libros y registros que lleve siempre que lo reclame la Administración ó el Ayuntamiento durante la época del arriendo y tres meses después.

27.

El arrendatario vendrá obligado á ingresar directamente en la Tesorería de Hacienda el importe del cupo correspondiente al Tesoro que tiene encabezado el Ayuntamiento por la cantidad anual de 507.380'66 pesetas verificando el ingreso por mensualidades anticipadas dentro de los diez primeros dias de cada mes en moneda de oro ó plata ó en Billetes de Banco de circulación legal.

También vendrá obligado á ingresar en la Depositaría municipal en los tres primeros días de cada mes el importe proporcional de una dozava parte de la diferencia entre las 507.380'66 pesetas y el tipo porque se le adjudique el remate, en cuya diferencia se hallarán naturalmente comprendidos los recargos municipales y el beneficio que resulte de la proposición más ventajosa á los fondos municipales.

No se admitirá en estos pagos más que el 10 por ciento de calderilla.

De no verificar dichos ingresos en la Tesorería de Hacienda y en la Depositaría municipal en los plazos marcados quedará legal y completamente rescindido el contrato adjudicándose la fianza á favor del Ayuntamiento.

28.

Siendo este arriendo un contrato hecho á suerte y ventura, el arrendatario no tendrá derecho á obtener rebaja del precio estipulado ni indemnización alguna.

29.

Si dejara de cumplir alguna de las condiciones establecidas y de ello se siguieren perjuicios al Ayuntamiento ó á la Hacienda queda obligado á reintegrarlos, cuya obligación acepta del mismo modo el Ayuntamiento.

30.

Si se alterasen en alza ó baja los derechos de tarifa, se suprimieren los de alguna especie, ó se aumentare alguna otra no comprendida en ella, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente el precio del Arriendo, sin rescindir este, en relación al aumento ó disminución acordada por la Hacienda sobre el tipo de encabezamiento.

31.

Si en el día y hora y puntos marcados no se presentasen proposiciones ó estas fueren inadmisibles se dejará abierta la subasta por término de ocho dias pudiendo el Ayuntamiento adjudicar el arriendo al que acepte ó mejore en más proporción el tipo de subasta.

Modelo de proposición

REDACTADA TODA EN LETRAS

D. N. N. vecino de. . . . . . . según cédula personal núm. . . . . y resguardo de la fianza provisional que acompaña (*) enterado del pliego de condiciones y presupuestos que se inserta en el B. O. núm. . . . bajo las cuales se subasta el arriendo de los derechos de Consumos, el de aguardientes, alcoholes y licores con los recargos municipales en ambos y el gravamen sobre la sal en este Municipio de conformidad con dichas condiciones y presupuesto se obliga á tomarlas en arriendo por tres años económicos consecutivos á contar de 1.º Julio próximo por la cantidad anual de. . . . . (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(*) O que ya tiene presentados.

Modas



OÑADOR, y artista afortunado, ha sido Mr. Worths durante muchos años el rey de la moda. De las principales cortes del mundo recibía contínuos encargos. Comenzó su oficio modestamente en casa de Gajelin. Establecióse después por su cuenta en la calle de la Paix trabajando barato y vistiendo gratis á muchas damas. Pronto la Duquesa de Persia, la de Walesisk, la de Persigni y otras le brindaron con su protección haciendo crecer su fama.

Durante sus últimos tiempos se calcula que ganaba á razón de un millón de francos por año. La muerte, que nada respeta, ha arrebatado al modisto millonario hace quince días y creemos que nuestras apreciables lectoras verán con gusto su retrato y nos dispensarán que relatemos los presentes datos.



Traje para visita

De surah listado, combinado con terciopelo *miroir;* el delantero abierto, con una pechera de gasa de seda y en cada lado de ésta una tira de terciopelo recogido en la cintura con un *chous* á cada lado, de cinta; mangas al biés, recogidas en el codo con un *chous*. Falda forma capa con una quilla de terciopelo en cada lado del delantero y recogidas éstas por un *chous* en el centro de las mismas.



Bata

Es de crespón de lana; cuello de bengalina, bordado éste con un punto inglés; pechera plegada; manga floja con puños del mismo adorno. Del cuello penden cordones de seda con borlas en los extremos. Ciérrase de arriba abajo con bonitos botones de nacar.



Traje de niña para paseo

Es de crespón de lana color rosa combinado con terciopelo musgo; cuerpo formando blusa abierto por delante, con una pechera de puntilla bordada; cuello marinera, cinturón y puños de terciopelo; mangas forma fard, elegante hebilla en la cintura; falda forma campana con un volante bordado igual al cuerpo todo al rededor de la misma.

JULIA.

Crónica Local

El recio vendabal que se inició ayer de madrugada, obligó á los buques surtos en el puerto de esta capital á reforzar sus amarras para prevenirse del peligro que corrian.

En la carretera de Llummayor volcó un carro y si no lo arrastró fué porque la racha no fué de duración.

Pasajeros llegados ayer en el vapor *Lulio* dicen que pocas veces se ve un viaje más comprometido, y que á poder presumir la travesía que les esperaba no se hubieran embarcado.

De modo que ha sido un huracán de órdago.

Comenzamos hoy á publicar revistas ilustradas de modas, con modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de *El Siglo*, Barcelona.

Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de las revistas que vayamos publicando, pueden escribir á la sección de confecciones de los referidos almacenes y recibirán gratis inmediata contestación.

A hora de itinerario ha salido esta mañana el correo de Valencia é Ibiza, retrasado en un día, por causa del temporal.

Unos estranjeros que el lunes regresaban de una excursión al interior de la isla,—dos caballeros y una señora—al entrar por la puerta Pintada les fueron registradas las maletas con tal interés y escrupulosidad por los carabineros, que no parecía sino que se tenía sospecha de que trataran de introducir géneros de contrabando.

Nada tenemos que objetar á la fiscalización é inspección que los del resguardo tienen derecho á ejercer según las instrucciones; pero esto debe hacerse con ciertos miramientos y hasta consideraciones cuando se trata de extranjeros, como los á que hacemos referencia que ni por su aspecto ni por lo diminutas que eran las maletas que ellos mismos llevaban en la mano podían infundir sospechas.

Todo menos dar lugar á que los estraños nos motejen.

Ha regresado de la corte el senador D. Manuel Salas.

Por estar fuera de la capitalidad del Partido en cumplimiento de funciones del Servicio, el Juez municipal del distrito de la Catedral que interinamente desempeña la judicatura de primera instancia, se ha encargado de esta el juez municipal suplente D. Emilio Morales.

Al anochecer de ayer tres mozalvetes entraron en el Estanco de la calle de la Paz y después de haber tomado cajetillas de cigarros de á cuarenta céntimos y puro de á quince por barba, pusieron pies en polvorosa y á pesar de los gritos que daba la dueña de la expendeduría, ninguno de ellos fué detenido.

Los coros que en traje de penitente suelen asistir todos los años á la procesión del Jueves Santo, han principiado los ensayos de las estrofas del *Stabat Mater* y *Miserere*, bajo la dirección del maestro don Antonio Puig.

Diches ensayos se efectuan en los salones del *Circulo de Obreros Católicos*.

Han salido para el continente con objeto de embarcarse para Cuba á donde han sido destinados, el primer teniente de artillería D. Francisco Antem y el oficial del cuerpo auxiliar de oficinas militares D. Ildefonso Salazar.

Dicen algunos periódicos de Barcelona que la eminente actriz doña María Tubau, va contratada á uno de los principales teatros de Nápoles con todo el personal de su compañía.

Hoy, en el Teatro-Circo Balear, se verificará el beneficio de la primera actriz D.ª Isabel Clar, poniéndose en escena el aplaudido drama de don Juan Antonio Cavestany titulado *Despertar en la sombra* y el divertido juguete del género valenciano *Llágrimes de una femella* en la que se distingue notablemente la beneficiada.

El archivero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Estanislao de Koska Aguiló y Aguiló ha sido trasladado al archivo general Histórico del reino de Mallorca y para ocupar la vacante que deja, ha sido designado D. Alejandro Lladó y Muntaner, que figuraba adscrito á la Biblioteca Provincial.

Según noticias se trata de dar en la Plaza de Toros de Palma en las próximas fiestas de Pascua, dos extraordinarias funciones, por una notable compañía gimnástica, presentando nuevos y variados trabajos gimnásticos, y la pantomima que tanto ha llamado la atención últimamente en la plaza de Toros de Barcelona titulada *Guerra de Melilla Mueran los riffeños.*

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: 4 varones
Salidas: 1 »
Fallecidos ninguno.

En el Ayuntamiento

Presidencia del Sr. Santandreu.

Concejales presentes: Sres. Aguiló, Alvarez, Binimelis, Compañy, Esbarranch, Fuster (J. y C.) García, Gomila, Guasp, Moll, Piña, Planas, Salas y Sureda (J.)

Se abre la sesión á las 12 media.

Se aprueba el acta.

Se aprueban los estractos de acuerdos tomados por la corporación, durante el mes de Marzo, para que sean publicados en el *Boletín Oficial*.

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes.

Se aprueban las condiciones para la subasta del impuesto de consumos. (*)

Se autoriza la construcción de una casa, la reforma de dos pisos de la calle de Bauló y se conceden dos dineros de agua.

Se acuerda renovar el contrato de seguros contra incendios con las compañías *La Catalana* y *El Fenix*.

El señor Santandreu dá cuenta de la exposición presentada por los obreros zapateros, á la salida del meeting del Circo.

Pide á la corporación que apoye los deseos de los obreros, á quienes ofreció su ayuda completa.

El señor García dice que siempre ha apoyado las causas justas y que la petición de los obreros es de las más justas que pueden hacerse.

Pinta el orador, con mano maestra, el estado de la crisis por que atraviesa Mallorca, y opina que puede ser un remedio para ciertas industrias el canje tan solicitado de la moneda mejicana.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento se ocupa y preocupa de la solución de cuantos asuntos le competen. No ha mucho—dice—que la corporación, en sesión particular y secreta viendo que era angustioso el estado de la clase obrera tomó el acuerdo de emprender obras de importancia, como las que se están verificando; y si no ha hecho más ha sido por no ser mayores sus esfuerzos.

Propone que el Ayuntamiento eleve, por separado, una instancia al Gobierno pidiendo el canje de la moneda mejicana, y que se envíe copia impresa de esa exposición á todos y á cada uno de los diputados y senadores, para que con toda libertad la juzguen y la apoyen ó desechen.

Concluye el orador, con hermosos párrafos, sosteniendo muy acertadamente en nuestro concepto, que lo que perjudica más las industrias mallorquinas, que tienen mercado en las Antillas es la incertidumbre en que se encuentran, sin poder hacer cálculo alguno, ni basar operación comercial de ninguna clase en medio de la elasticidad de los cambios, debida á la depreciación de la moneda mejicana.

El señor Binimelis apoya lo dicho por el Sr. García. No tengo conocimiento exacto del asunto, pero cuando la industria en masa, y los obreros piden el cange, tambien lo pido yo seguro de que ha de ser beneficioso.

Sostiene el concejal carlista que conceptua el mal que aflije á la clase trabajadora muy grave y que solo es una pequeña muestra esta situación de la industria, en vista de los cambios con Puerto Rico.

El señor Moll se asocia á las manifestaciones de los Sres. García y Binimelis.

Se aprueba por unanimidad la proposición del primero.

Se enteró el cabildo de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en la que le manifiesta haber recibido la orden para satisfacer al Ayuntamiento los 22,000 duros que la Hacienda le debe en concepto de aforos.

El Sr. Alcalde añadió que creía que antes de quince dias dicho dinero estaría ya en poder del Ayuntamiento.

Continuando en el uso de la palabra manifestó que debía llamar la atención sobre el asunto del derribo de las murallas que podía considerarse ya como un hecho, por cuyo motivo propuso que se pidiera al Gobierno autorización para formar el plan general de ensanche; y como este debe hacerse por concurso, se acordó suplicar al ingeniero Don Eusebio Estada autor del libro *La ciudad de Palma* que asesore á la Comisión en todo lo concerniente á la redacción del programa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

***

En el momento de levantarse la sesión se recibió un oficio del Prelado invitando al Ayuntamiento para que asistiera al funeral que se celebrará el sábado, en la Catedral, por las víctimas del naufragio del *Reina Regente*.

El Sr. Santandreu leyó el oficio á los señores Concejales, acordando asistir á la triste ceremonia.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Los Dolores de Nuestra Señora, san Vicente Ferrer confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 5

En el oratorio de la Casa Misericordia, empiezan cuarenta horas dedicadas á los Dolores de Ntra. Sra.; exposición á las seis de la mañana á la mañana; á las diez Tercia y misa mayor por el coro de niños de la Casa y sermón por D. Antonio Mateu Pbro., Vicario de la Vileta; á las seis y media de la tarde continuación del septenario con sermón, y luego la reserva.

En la Real Capilla de Palacio, á las diez, oficio solemne con música, salve y responso por el alma de D. Simón Brussoto, cofrade de Sta. Cecilia; á las diez y media salve á la Virgen del Cármen, Ftagellaverunt, Deprofundis y Responso en sufragio de la tripulación del «Reina Regente».

(*) Las publicamos textualmente en otro lugar.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	95'
	Cambio Mallorquín	50'
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	53'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	70'
	Bonos Municipales	30'
	La Isleña Marítima	51'
	Banco de Sóller	
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p.% int. perpétuo	69'47
	4 p.% amortizable	
	Cubas (86)	103'75
	Banco de España	384'
	Tabacos	
	Libras	
	Francos	12'
Barcelona	4 p.% interior	69'55
	4 p.% exterior	80'25
	4 p.% amort.	79'10
	Cubas (86)	102'90
	Coloniales	
	Norte de España	25'
	Francia	
	Madrid	
	París	73'31
	Renta francesa	
	Lóndres	

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 3 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nublada y llueve por algunos puntos; horizontes calimosos; viento O.S.O. duro y la mar con marejada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y algo brumosa por el círculo; horizontes claros; viento O. casi nulo y la mar con oleaje del S.O.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 4

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

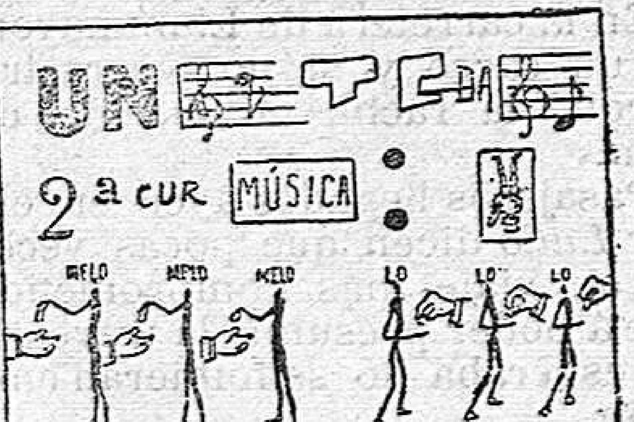
Al orto: atmósfera neblinosa y brumosa por los bajos del mar; horizontes neblinosos; viento N.E. muy flojo y la mar con arrastre del S. y rizadita del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Una corbeta griega y el vapor-correo *Cabrera*.

JEROGLÍFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «EL ISLEÑO»



La solución el sabado.

Solución del publicado el martes: *El mes de Febrero es el más corto del año.*

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Salida de Martinez Campos.-Despedida entusiasta.

Madrid 3 á las 8'30 m.

Ha salido para Cádiz el general Martinez Campos, en el expreso de Andalucía.

Se han despedido los ministros, el capitán general, muchos generales y puede decirse que todos los jefes y oficiales francos de servicio.

La despedida ha sido entusiasta, dándose vivas á la patria, á los reyes y al ejército.

Delirantes aclamaciones han acompañado al tren, al salir de la estación.

Los halagos de Inglaterra.--De Cuba.

Madrid 3 á las 8'35 n.

Se ha confirmado que Inglaterra ha cedido al imperio de Marruecos la factoría de Cabo Juby.

Las noticias que se reciben de Cuba, convienen en que actualmente habrán desembarcado en la isla los cabecillas Maceo, Gómez, Valdés y Martí.

Ochavos morunos

Madrid 3 á las 8'40 n.

El Sultán ha anunciado al Ministerio de Estado que en breve satisfará un plazo de la indemnización.

Se ha dado orden para que se aliste el *Legazpi* ú otro transporte para ir á recoger la cantidad, apenas esté preparada.

En el Congreso.—La pena de los separatistas.--Salmerón en contra.

Madrid 3 á las 9 n.

En el Congreso, ha continuado el Sr. Salmerón impugnando el presupuesto de Gracia y Justicia.

La comisión que entiende en la proposición de reforma del castigo para la propaganda separatista, informará en el sentido de que se aplique á los separatistas la pena de relegación.

El Sr. Salmerón combatirá ese dictamen, fundándose en que serviría de arma política para venganzas de los diferentes partidos.

Los nuevos gobernadores. —Buenos consejos.

Madrid 4 á las 2'35 m.

El Sr. Cos Gayón ha reunido esta noche á los gobernadores recien nombrados.

Les ha dicho que es necesario que adopten una política enérgica, en los resultados, pero de tonos templados en la aplicación.

Lo que más les recomendó fué la prohibición absoluta de los juegos prohibidos; y, sobre todo, que se posesionen inmediatamente á fin de que cese esta situación de interinidad en que se hallan los mandos superiores civiles de la provincia.

Cadáveres aparecidos.—Son tripulantes del «Reina Regente».

Madrid 4 á las 3 m.

En aguas de Tahadaa (?) á cinco millas del cabo Espartel, han aparecido algunos cadáveres que visten pantalón azul y camiseta marinera, parecida á la de los tripulantes del *Reina Regente*.

El consul español en Tánger ha recogido los cadáveres con objeto de identificarlos.

Se cree que pertenecen á la dotación del crucero perdido.

El consejo de hoy.—Veinte cañoneros á Cuba.

Madrid 4 á las 4'44 m.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros.

En él se acordará la adquisición de veinte cañoneros de escaso puntal para que puedan navegar en los cayos de Cuba.

Se destinarán á la vigilancia continua de la costa.

El ex-comandante del *Destructor* y del *Nautilus*, Sr. Villamil, está encargado de ir á contratar la construcción de esos buques en New-York.

Saldrá seguramente el viernes para desempeñar esa comisión.

Palma Imprenta de Vindé é hijos de P. J. Gelabert